



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 31 MAR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0010788/2014, por el cual la Dra. María Gabriela GARCÍA, solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para el CENTRO DE INVESTIGACIONES GEOQUÍMICAS Y DE LOS PROCESOS DE LA SUPERFICIE (CIGeS) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la donación ha sido adquirida con fondos subsidio SECYT Año 2012 -2013 Proyecto:"INTERACCIÓN CONTAMINANTE – SEDIMENTO EN DIFERENTES ENTORNOS GEOQUÍMICOS Y REGIMENES HIDROLÓGICOS";

La Resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por la Dra. María Gabriela GARCÍA de los siguientes bienes detallados a continuación, por un monto de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE C/00/100 (\$ 7.509,00).

DESCRIPCIÓN	MONTO
1 SWITCH DE 5 PUERTOS PARA PC-TEL	\$189,00
1 MEMORIA PC	\$230,00
2 ALACENAS PARA LABORATORIO CIGES	\$678,00
1 PH METRO MULTIPARAMETRICO MARCA ARCANO	\$2.982,00
1 MUEBLE BAJO MESADA PARA LABGEO	\$3.430,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$7.509,00</b>





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Expresar a la Dra. María Gabriela GARCÍA el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.-

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Res. 243-HCS-01.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000202

